



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

RESOLUCIÓN No. 027-2011

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

VISTA: Para resolver la Solicitud de Autorización de Venta de doce (12) Vehículos, presentada por el Abogado JOSE ERNESTO MEJIA PORTILLO, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil CENTRIZ HONDURAS S. A., quien desarrolla el proyecto BUDGET CAR RENTAL. Expediente IHT No. 013-2011.

RESULTA: Que en fecha 30 de marzo de 2011, el Abogado JOSE ERNESTO MEJIA PORTILLO, en su condición acreditada, solicito a favor de su representada, la Sociedad Mercantil, CENTRIZ HONDURAS S. A., quien desarrolla el proyecto BUDGET CAR RENTAL, Solicitud de Autorización de Venta de doce (12) Vehículos, autorizados mediante Resolución No. 005-2006 de fecha 26 de enero de 2006, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

RESULTA: Que conforme se desprende de las diligencias, dicha solicitud de autorización de venta, se hace se hace en vista de que la Sociedad Mercantil, CENTRIZ HONDURAS S. A., quien desarrolla el proyecto BUDGET CAR RENTAL, está bajo el amparo de la Ley de Incentivos al Turismo, es por tal razón que solicitan la autorización de venta.

CONSIDERANDO: Que con fecha 19 de mayo de 2011, la Asesoría Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, en base al artículo 12 de Reglamento de La Ley de Incentivos al Turismo, que literalmente dice: Ningún bien, vehículo o equipo introducido al amparo de dicha Ley podrá ser enajenado o traspasado. No obstante, podrá el beneficiario a quien se le concedió la introducción del bien, vehículo o equipo exonerado, enajenarlos previa autorización otorgada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, con vista a la Opinión que al efecto emita el Instituto Hondureño de Turismo, debiendo pagar previamente los respectivos impuestos de conformidad a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos. Es del parecer por que se Autorice la Venta de doce (12) Vehículos, solicitado por la Sociedad Mercantil CENTRIZ HONDURAS S. A., quien desarrolla el proyecto BUDGET CAR RENTAL, por lo que emite **DICTAMEN FAVORABLE** en la Solicitud de merito; por estar conforme a Derecho.

POR TANTO: El Secretario de Estado en el Despacho de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 72, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 10, 12 párrafo primero y 29 del Reglamento de la Ley de Incentivos al Turismo; Oficio No. 141-D-PGR-2010, emitido por la Procuraduría General de la República en fecha 04 de mayo del año 2010. **RESUELVE:** 1) Autorizar a la Sociedad Mercantil CENTRIZ HONDURAS S. A., quien desarrolla el proyecto BUDGET CAR RENTAL, para que





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

proceda a la venta de los vehículos:

1. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA LUJO, ESTILO: TERIOS, COLOR: SILVER, MOTOR: 1462957, SERIE: JDAJ102G000580583, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP02292.
2. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA LUJO, ESTILO: TERIOS, COLOR: SILVER, MOTOR: 1437685, SERIE: JDAJ102G000579021, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP02272.
3. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA 4X4, ESTILO: TERIOS, COLOR: PALO ROSA, MOTOR: 1466580, SERIE: JDAJ102G000580976, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP02268.
4. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA LUJO, ESTILO: TERIOS, COLOR: SILVER, MOTOR: 1436609, SERIE: JDAJ102G000579055, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP02273.
5. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA LUJO, ESTILO: TERIOS, COLOR: SILVER, MOTOR: 1441444, SERIE: JDAJ102G000578668, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP02269.
6. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA LUJO, ESTILO: TERIOS, COLOR: SILVER, MOTOR: 1448528, SERIE: JDAJ102G000579120, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP02280.
7. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA LUJO, ESTILO: TERIOS, COLOR: PALO ROSA, MOTOR: 1462864, SERIE: JDAJ102G000580553, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP02278.
8. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA LUJO, ESTILO: TERIOS, COLOR: PALO ROSA, MOTOR: 1459781, SERIE: JDAJ102G000580258, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP20949.
9. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA LUJO, ESTILO: TERIOS, COLOR: SILVER, MOTOR: 1466548, SERIE: JDAJ102G000580981, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP20832.
10. VEHICULO MARCA: DAIHATSU, MODELO: J102LG-GMDF, TIPO: CAMIONETA 4X4,





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

ESTILO: TERIOS, COLOR: SILVER, MOTOR: 1446174, SERIE: JDAJ102G000579680, AÑO 2006, CILINDRAJE: 1300, PLACA: PP02296.

11. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: RAV 4, TIPO: JEEP, COLOR: SILVER MET, MOTOR: 2AZ-2070861, SERIE: JTMZD33V105004663, AÑO 2006, CILINDRAJE: 2400, PLACA: PP02438.

12. VEHICULO MARCA: TOYOTA, MODELO: RAV 4X2, TIPO: CAMIONETA LUJO, COLOR: AZUL GRISACEO, MOTOR: 2AZ2352115, SERIE: JTMZD33V405033672, AÑO 2007, CILINDRAJE: 2400, PLACA: PP20733.

El peticionario deberá pagar previamente los impuestos respectivos de conformidad a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos; 2) Presentar copia de la presente resolución a la DEI y 3) Acreditar copia del documento que certifique el pago de los impuestos respectivos ante esta Secretaría de Estado, para efectos de registro. NOTIFIQUESE.



NELETT KARINA JEREZ CABALLERO

SECRETARIA DE ESTADO



JUANIRA RAMOS AGUILAR

SECRETARIA GENERAL

En la misma ciudad, a los veintita días del mes de mayo del año de mil novecientos veintiseis el abogado en cargo Mejía Pineda de la Rodulir que antea, firmo con fe.

